***PERIODISMO ECUADOR***

**Youtube saca del aire video de comediante que se burla de sabatinas de Correa**

[**Redacción**](http://periodismoecuador.com/author/davidlema/) / [10 febrero, 2015](http://periodismoecuador.com/2015/02/10/youtube-saca-del-aire-video-de-comediante-que-se-burla-de-sabatinas-de-correa/)

[](https://davidlemaburgos.files.wordpress.com/2015/02/last-week-tonight-with-john-oliver-e3-t.jpg)

El presidente Rafael Correa en su cuenta en la red social Twitter @MashiRafael respondió al conductor británico del programa estadounidense Last Week Tonight, John Oliver, quien en los últimos 5 minutos de su programa se burla del mandatario y de sus sabatinas.

Incluso le da algunas recomendaciones para que se cure de su ‘sensibilidad’. El video que circulaba en la red social Youtube, en su versión original en inglés ya no está visible por un aparente reclamo de copyright. Sin embargo, las versiones en español todavía circulan en la red en las cuentas propias de varios usuarios.

Correa dice: “Comediante inglés se burla de Presidente Correa…Si han existido comediantes ingleses? Seguro?”.

[Acerca de estos anuncios](http://wordpress.com/about-these-ads/)

***DIARIO EL COMERCIO***

YouTube bloquea la sabatina por infringir derechos de autor

Redacción Política 4 de agosto de 2014 12:51

El enlace ciudadano 384, transmitido el sábado 2 de agosto del 2014 desde Bucay, Guayas, fue bloqueado de YouTube por incluir contenido de la FIFA y presumiblemente incurrir en una violación a los derechos de autor. La sabatina está bloqueada desde el pasado sábado por la noche, horas después de que fue subido por la cuenta oficial de la Presidencia de la República. Ampliar En el  link del video  se cita las restricciones del copyright en la Sección 107 de la Ley de Propiedad Intelectual de 1976 y que se señala que “se tolera el "uso justo" para los propósitos tales como crítica, comentario, información periodística, docencia, educación e investigación. El uso justo es un uso permitido por la ley de derechos de autor que de otro modo podrían estar infringiendo”. Bloquear videos es una práctica frecuente de YouTube. Además de las infracciones al derecho de autor, la red social restringe contenido pornográfico o sexualmente explícito, violencia explícita, amenazas, comportamiento agresivo, etc.